



Recepción: 22/01/2019

Aceptación: 19/02/2019

Publicación: 05/04/2019



Ciencias de la educación

Artículo de investigación

Política pública educativa y buen vivir: Análisis de su aplicación en contextos educativos Lojanos, experiencias de cátedra integradora-educación básica

Public educational policy and good living: Analysis of its application in educational contexts in Loja, experiences of integrative chair-basic education

Política educacional pública e bem viver: Análise de sua aplicação em contextos educativos em Loja, experiências de cadeira integradora-educação básica

Miguel Enrique Valle-Vargas^I
miguel.e.valle@unl.edu.ec

Israel Fernando Ramón-Salcedo
nandito_tqm_@hotmail.com

Correspondencia: miguel.e.valle@unl.edu.ec

^I Magíster en Gerencia y Liderazgo Educativo, Licenciado en Ciencias de la Educación Mención Psicología Educativa y Orientación, Docente de la Universidad Nacional de Loja, Loja, Ecuador.

^{II} Magíster en Pedagogía, Licenciado en Ciencias de la Educación Mención Psicología Educativa y Orientación, Docente de la Universidad Nacional de Loja, Loja, Ecuador.

Resumen

El objetivo de este artículo está centrado en realizar un análisis de la política educativa para el Buen Vivir en los contextos educativos lojanos, vivenciados desde la Cátedra Integradora de la Carrera de Educación Básica del Alma Mater Lojana. Para ello se trabajó con la colaboración de diez Instituciones Educativas con la participación de los estudiantes de los primeros ciclos, con la finalidad de hacer un acercamiento a los futuros escenarios de la práctica profesional. La investigación se desarrolló en un lapso de cinco meses durante los cuales se desarrollaron actividades de observación *in situ*, recogiendo aspectos centrados en la organización académica, infraestructura e interculturalidad. Las dimensiones están contempladas en el Estamento Legal Educativo, que se recogen como fuente de observación para el fortalecimiento de la formación profesional de los estudiantes. La importancia de acercamiento a los escenarios educativos, el trabajo en equipo, y la investigación de carácter observacional realizada han permitido esbozar este escrito, con el que se pretende suscitar el debate ante la comunidad científica universitaria sobre las políticas educativas y el buen vivir en los contextos educativos, para así evidenciar los avances y retos de la educación hacia la calidad educativa en el país.

Palabras Clave: Política educativa; buen vivir; organización académica; interculturalidad; infraestructura.

Abstract

The objective of this article is focused on making an analysis of the educational policy for Good Living in the educational contexts of Loja, experienced by the Chair Integrating the Basic Education Career of Alma Mater Lojana. To this end, we worked with the collaboration of ten Educational Institutions with the participation of the students of the first cycles, in order to make an approach to the future scenarios of professional practice. The research was developed in a period of five months during which *in situ* observation activities were developed, gathering aspects centered on academic organization, infrastructure and interculturality. The dimensions are contemplated in the Legal Educational Institution, which are collected as a source of observation to strengthen the professional training of students. The importance of approaching educational scenarios, teamwork, and observational research has allowed us to outline this writing, which aims to raise the debate before the university scientific community on educational policies and

good living in the educational contexts, in order to demonstrate the advances and challenges of education towards educational quality in the country.

Keywords: Educational policy; good living; academic organization; interculturality; infrastructure.

Resumo

O objetivo deste artigo é focado em uma análise da política educacional para o Bem Viver em Lojanos contextos educativos, pessoalmente experimentado desde Chair Integrative raça Educação Básica Lojana Alma Mater. Para isso, trabalhou com a colaboração de dez escolas com a participação de alunos nos primeiros ciclos, a fim de fazer uma abordagem para futuros cenários de prática profissional. A pesquisa foi desenvolvida em um período de cinco meses, durante os quais foram desenvolvidas atividades de observação in situ, reunindo aspectos centrados na organização acadêmica, infraestrutura e interculturalidade. As dimensões são contempladas na Instituição de Ensino Jurídico, que são coletadas como fonte de observação para fortalecer a formação profissional dos alunos. A importância de abordar cenários educacionais, trabalho em equipe e observacional pesquisas feitas têm permitido esboçar desta escrita, que visa estimular o debate antes da universidade comunidade científica sobre as políticas educacionais e boa vida em contextos educacional, a fim de demonstrar o progresso e os desafios da educação para a qualidade educacional no país.

Palavras Clave: Política educacional; bom viver; organização acadêmica; interculturalidade; infra-estrutura

Introducción

Desde la perspectiva de este estudio se pretende dar a conocer los resultados del análisis de la política educativa y del buen vivir, y su aplicación en contextos educativos del contexto lojano, desde la experiencia de la cátedra integradora de la carrera de Educación Básica de la Universidad Nacional de Loja, esta experiencia es el producto de las prácticas pre-profesionales que realizan los estudiantes de los primeros Ciclos, a la luz del nuevo Plan de Estudios de la Carrera, que ha sido propuesto por el Consejo de Educación Superior (CES).

Bajo esta premisa y refiriéndonos a las políticas educativas, éstas son entendidas como un conjunto de acciones estratégicas que un Estado adopta a través de sus organismos y estamentos legales, destinadas a resolver problemas o a alcanzar metas deseables para el progreso y desarrollo de la sociedad. Al respecto Pedró, F., y Puíg, I. (1999:38) consideran la política educativa como una “línea de actuación específica, adoptada por una autoridad con competencias educativas, que se dirige a resolver una determinada cuestión, siendo a la vez el resultado de la actividad de una autoridad pública (investida de poder público y de legitimidad gubernamental) en el sector educativo”.

En cuanto a las políticas educativas ecuatorianas en las últimas dos décadas, se ha tratado de integrar aspectos relevantes como la inclusión y la diversidad, que garantizan alcanzar la equidad, la justicia social y la democracia como respuesta a las necesidades sociales y culturales, como producto de una enorme brecha de desigualdad social bajo el régimen de políticas neoliberales y meramente capitalistas. Las respuestas que el Estado ecuatoriano ha planteado en materia de política educativa, tiene su génesis en la Constitución de 2008, que fue aprobada mediante referéndum constitucional el 28 de septiembre del 2008, entrando en vigencia a partir del 20 de octubre del mismo año. Como punto clave emerge desde los principios fundamentales del Buen Vivir, cuya concepción se inspira en la cosmovisión y práctica de los pueblos indígenas, que basa su concepto en la relación armónica entre los seres humanos y la naturaleza.

En el preámbulo de la Carta Magna (2008) se manifiesta “Nosotras y nosotros, el pueblo soberano del Ecuador, reconociendo nuestras raíces milenarias, forjadas por mujeres y hombres de distintos pueblos, celebrando a la naturaleza, la Pacha Mama, de la que nosotros somos parte y que es vital para nuestra existencia y...decidimos constituir una nueva forma de convivencia ciudadana, en diversidad y armonía con la naturaleza, para alcanzar el buen vivir, el sumakkawsay; una sociedad que respeta, en todas sus dimensiones, la dignidad de las personas y las colectividades,...”. Esta concepción filosófica genera un cambio de paradigma que invita a la relación armónica entre el hombre y la naturaleza, en concreto el Buen Vivir que contempla:

“La satisfacción de las necesidades, la consecución de una calidad de vida y muerte digna, el amar y ser amado, el florecimiento saludable de todos y todas, en paz y armonía con la naturaleza y la prolongación indefinida de las culturas humanas. El Buen Vivir supone tener tiempo libre

para la contemplación y la emancipación, y que las libertades, oportunidades, capacidades y potencialidades reales de los individuos se amplíen y florezcan de modo que permitan lograr simultáneamente aquello que la sociedad, los territorios, las diversas identidades colectivas y cada uno -visto como un ser humano universal y particular a la vez- valora como objetivo de vida deseable (tanto material como subjetivamente y sin producir ningún tipo de dominación a un otro)”.

Esta nueva concepción filosófica inspira revolucionarias reformas en todos los aspectos sociales y por ende también educativas, las mismas que permitan integrar al ser humano visto como sujeto y fin, desterrando toda clase de desigualdad y dominancia social, para integrar la distribución justa de la riqueza, generar un estado democrático y sobre todo garantizando derechos humanos individuales y sociales. Haciendo referencia a los conceptos básicos que nutrirán el presente artículo, el estudio contempla tres objetivos básicos en el contexto de formación docente, mismos que: en primer lugar tiene el propósito de recolectar y brindar información respecto a la aplicación de las políticas educativas y del buen vivir en el contexto educativo lojano; en segundo lugar el análisis provee información relevante sobre experiencias *in situ* de la aplicación de estas políticas que son vivenciadas en el ámbito educativo institucional; y, en tercer lugar el estudio pretende evaluar y difundir el trabajo educativo que desde la academia se plasma en cada uno de los objetivos para la formación de futuros docentes de la patria.

Específicamente, el presente escrito destaca la gestión de las instituciones educativas para cristalizar las principales políticas educativas y los verdaderos principios del buen vivir, garantizando una educación de calidad “en la medida en que contribuya a la consecución de los objetivos que el país se ha planteado,..., en el que los servicios que se ofrecen, las personas e instancias que lo impulsan y los productos que genera contribuyen a alcanzar metas conducentes a un tipo de sociedad democrática, armónica, intercultural, próspera y con igualdad de oportunidades para todos (MINEDUC, 2012), involucrando a autoridades, docentes y estudiantes que son los beneficiarios directos de estas políticas públicas, por tanto el estudio representa un análisis descriptivo exploratorio y no un análisis exhaustivo de todas las políticas a nivel educativo.

Materiales y Métodos

El estudio que se aborda es descriptivo, por tanto, no permite cuantificar o calificar las políticas educativas, éste caracteriza el entorno de las instituciones educativas participantes describiendo cómo se vivencian estas políticas, desde la observación en la praxis diaria de quienes hacen parte del Sistema Educativo Ecuatoriano. El trabajo se realizó a través de la observación, para este artículo se recogió a través de tres fichas de observación aplicadas en diez instituciones educativas del contexto lojano, que fueron escenarios de las prácticas pre-profesionales de los estudiantes de Primer Ciclo de la carrera de Educación Básica.

El diseño de las fichas de observación se basa principalmente en una revisión de la literatura, que contempla las seis asignaturas de la malla curricular, como son: Sociedad Contemporánea y Política Educativa, Medio Social, Cátedra Integradora: Sistemas y Contextos Educativos en la Educación Básica, Investigación y Acción Participativa: LessonStudy, Antropología Cultural e Histórica delos Pueblos Andinos y Comunicación Humana I; en las cuales se identificó como componente principal las políticas educativas que se han implementado en los últimos tiempos, las mismas que están contempladas en la Ley Orgánica de Educación Intercultural (LOEI) y su Reglamento, Plan Nacional del Buen Vivir, Plan Decenal de Educación, y sobre todo los estándares de Calidad Educativa, propuestos por el Ministerio de Educación y la Unesco.

Las fichas de observación aplicadas recogen elementos en cuanto a la organización académica, infraestructura educativa e interculturalidad; así en referencia a la primera se indagan aspectos como la gestión administrativa; gestión pedagógica; dimensión de convivencia, participación escolar y cooperación y dimensión de seguridad escolar; en relación a la segunda se abordan aspectos relacionados al estado de la infraestructura educativa, como el nivel áulico, de laboratorios, de recreación, de servicios higiénicos y de servicios básicos; y, en relación a la tercera se recogen datos sobre la aplicación del calendario andino en el marco del Currículo Nacional, como de la vivencia y puesta en común de políticas institucionales que fomenten la convivencia y el respeto hacia las distintas manifestaciones interculturales propias de nuestro pueblos indígenas; estos datos permitieron caracterizar el alcance de las políticas educativas y del buen vivir, observados al interior de las instituciones educativas.

Análisis y discusión de los Resultados.

La Constitución Política del Ecuador manifiesta en su artículo 26 que “la educación es un derecho de las personas a lo largo de su vida y un deber ineludible e inexcusable del Estado”, así también, en el artículo 27, contempla que la educación deberá centrarse en el ser humano y garantizar su desarrollo integral, para lo cual será “participativa, obligatoria, intercultural, democrática, incluyente y diversa, de calidad y calidez; impulsará la equidad de género, La justicia, la solidaridad y la paz. “Esta realidad manifiesta desde la Constitución, en la que la educación se contempla como una herramienta para garantizar el desarrollo integral del ser humano, y sobre todo para que sea de calidad, intercultural e incluyente, solo se puede evidenciar en la práctica misma que deriva en cada uno de sus actores en los distintos ámbitos educativos, así desde la gestión escolar podremos observar sus repercusiones más significativas.

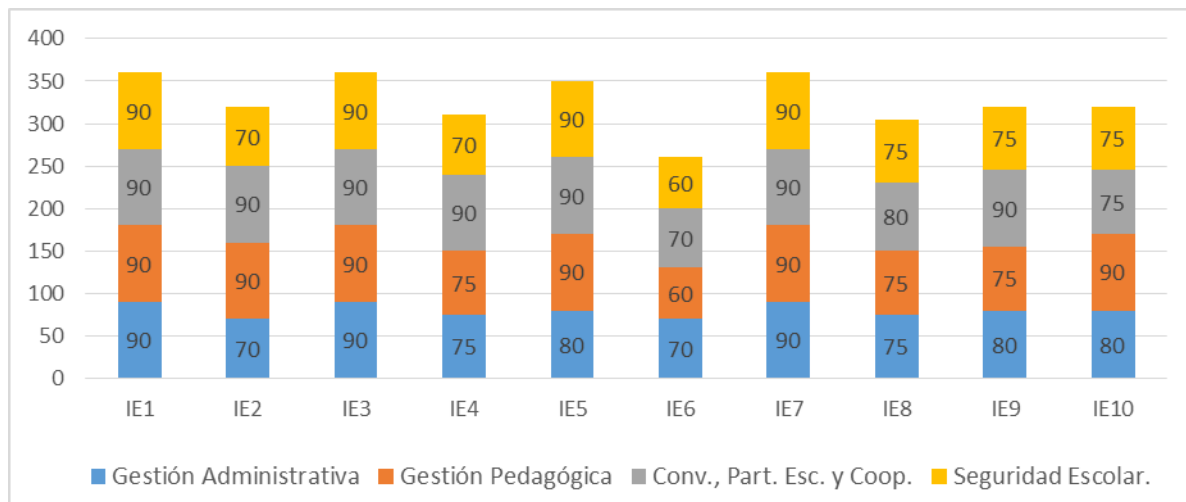
En este aspecto, se configuran elementos clave de las diferentes políticas que han sido direccionadas para favorecer el desarrollo óptimo a nivel institucional, así se contemplan cuatro dimensiones básicas, como se muestra en la siguiente tabla a saber:

Tabla 1. Dimensiones Básicas de la Políticas educativas Públicas del estado Ecuatoriano

Dimensión de la Gestión Administrativa.	Hace referencia a los aspectos administrativos que deben ser implementados en la institución educativa, para coordinar y armonizar de una forma coherente todas las actividades dirigidas a la organización institucional, el desarrollo profesional, la información y comunicación, la administración de servicios complementarios y la infraestructura, el equipamiento y los recursos didácticos.
Dimensión de la Gestión Pedagógica.	Hace referencia a los aspectos necesarios para la planificación y ejecución de acciones que permitan llevar a cabo, las prácticas pedagógicas, su ejecución, evaluación y refuerzo, así como el aseguramiento y atención al desarrollo biopsicosocial del estudiantado.
Dimensión de la Convivencia, Participación Escolar y Cooperación.	Se refiere a los aspectos que orientan la relación de las personas que conforman la institución educativa. Se sustenta en principios y valores, que propicien un clima organizacional adecuado a través del trabajo colaborativo de sus integrantes y la vinculación con la comunidad en el desarrollo de proyectos de mutuo beneficio.
Dimensión de la Seguridad Escolar.	Hace referencia a los aspectos necesarios para prevenir y mitigar los riesgos de las personas que integran la comunidad educativa frente a eventos naturales y antrópicos. Además, se contempla la atención y la derivación de casos de vulneración de derechos dentro del espacio educativo.

Tabla N° 1. Dimensiones Básicas de las Políticas educativas Públicas del Estado ecuatoriano
Fuente: Registro de Observación Aplicado a los documentos de las Instituciones Educativas.
Revisión del Manual para la implementación y evaluación de los estándares de calidad educativa.

De lo anterior se deriva que, en las diez instituciones educativas que son de carácter público, se pudo apreciar, en cuanto a las cuatro dimensiones de la gestión escolar que estas representan porcentajes favorables de aceptación. En este sentido, es posible sostener que la realidad política educativa resulta ser accesible y de fácil cumplimiento por parte de los diversos actores educativos, sin embargo, haciendo más énfasis en los resultados planteados, se puede observar que existen ciertas particularidades que se constituyen en objeto de estudio en cuanto a la aplicación de las políticas en materia educativa.



Gráfica N°1: **Organización Académica según las dimensiones básicas de las políticas públicas educativas del Estado Ecuatoriano.** Autores: Valle M., Corral L.

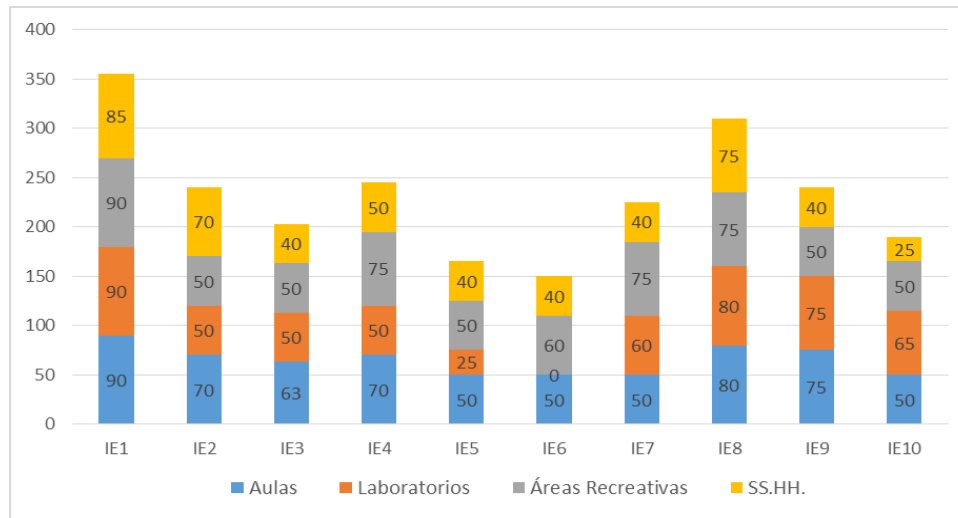
En cuanto a la gestión administrativa que integra elementos como la elaboración del Proyecto Educativo Institucional, el desarrollo de procesos de autoevaluación, desarrollo de planes de mejora, la capacitación profesional y el acompañamiento pedagógico, se suscriben los lineamientos y las normas institucionales establecidas, con el uso y la optimización de la infraestructura. En ese orden, la gráfica anterior refleja que los procesos educativos de las Instituciones Educativas, en cuanto a esta dimensión oscilan entre un 70 y 90 por ciento, factores que son considerados satisfactorios en cuanto a los estándares de calidad establecidos por el Ministerio de Educación.

Por su parte, y en lo que respecta a la dimensión pedagógica, que integra aspectos como la Planificación Curricular Institucional, el Servicio de Consejería Estudiantil con su Plan Operativo

Anual, estos se conforman en factores que se cumplen con un porcentaje entre el 60 y 90 por ciento, lo que determina que los procesos pedagógicos institucionales se planifican siguiendo lo establecido en la normativa nacional. Al referirnos a la Convivencia, Participación Escolar y la Cooperación, que implica contar con un Código de Convivencia y la integración de los organismos institucionales, los porcentajes de cumplimiento oscilan entre un 70 y 90 por ciento, lo que se considera un resultado satisfactorio para garantizar la sana convivencia al interior de las instituciones educativas.

Tomando en consideración la dimensión de gestión escolar que agrupa los planes integrales y protocolos que fomentan una cultura de prevención de riesgos, la seguridad y el auto-cuidado, los valores porcentuales se sitúan entre un 60 y 90 por ciento, es decir las instituciones establecen protocolos de seguridad para prevenir con cautela la integridad de sus estudiantes. El análisis demuestra que el alcance de las políticas educativas se configura en el quehacer educativo, las mismas son ejecutadas por los actores educativos, éstas se contemplan de forma transversal en los procesos de gestión y organización académica, generando desde la práctica educativa escenarios favorables para el aprendizaje.

Cabe destacar el papel que realizan las autoridades y docentes de las diferentes instituciones educativas para llevar a cabo los procesos de enseñanza aprendizaje, puesto que cada institución mantiene sus políticas propias, normas y directrices que las hacen independientes, aunque si bien son públicas y obedecen a normativas estatales, es desde la misma autoridad educativa nacional que se les otorga el carácter de ser flexibles y autónomas en cuanto a aspectos pedagógicos, pero enmarcados en el estamento legal educativo.



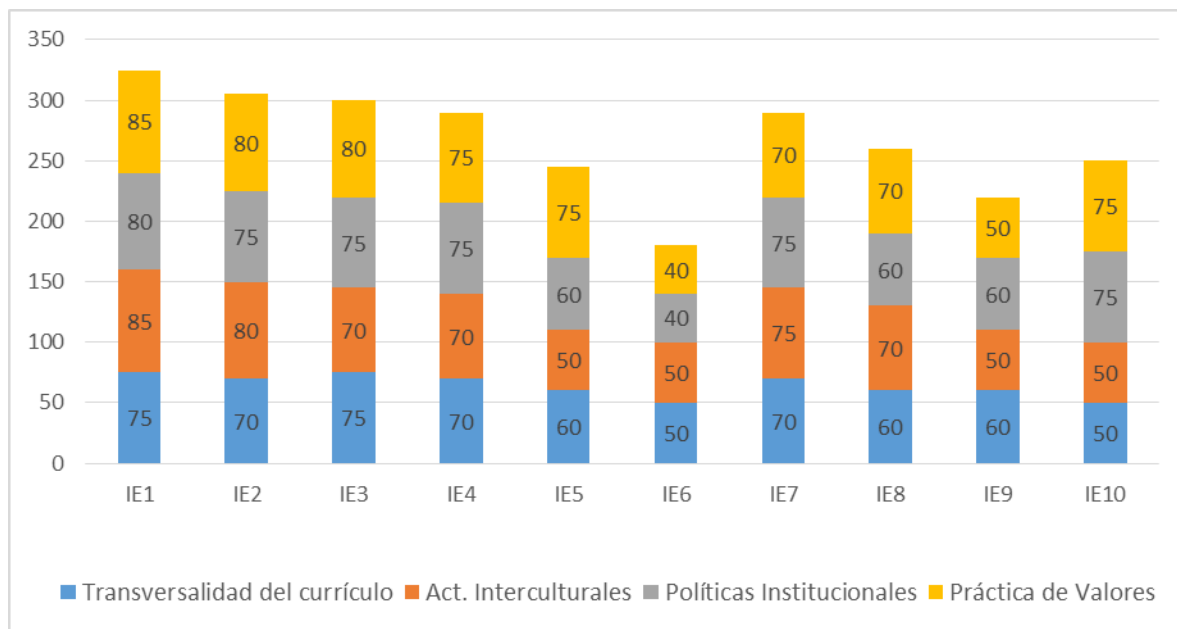
Gráfica N°2: **Estado de la Infraestructura Educativa**. Autores: Valle M., Corral L.
Fuente: Ficha de Observación Aplicada a Instituciones Educativas.

Los datos que se evidencian en estos resultados fueron valorados mediante la escala tipo Likert, que contempló aspectos cualitativos como EXCELENTE, MUY BUENO, BUENO, REGULAR y DEFICIENTE; mediante la cual se observó la infraestructura de las instituciones educativas, considerando aspectos principales como las aulas, los laboratorios, las áreas recreativas y los servicios higiénicos. El análisis de los datos demuestra que en materia de infraestructura, todas las instituciones objeto de estudio presentan deficiencias en algunos aspectos; en lo referente al ámbito de las aulas escolares donde se imparten las clases los porcentajes oscilan entre 50 y 90 % considerándose una apreciación valorativa de bueno, que resulta ser aceptable; en lo concerniente a los laboratorios las cifras se sitúan entre el 25 y 90 por ciento considerado deficiente, encontrándose incluso instituciones que no poseen ningún tipo de laboratorio para garantizar la práctica de los aprendizajes.

En lo relacionado a las áreas recreativas el porcentaje observado se mantiene entre un 50 y 90 por ciento, con un nivel valorativo de bueno; y, en lo referente a los servicios higiénicos los valores encontrados están entre el 25 y 85 por ciento, factor deficiente en el ámbito de la infraestructura, que resulta contraproducente alcanzar niveles educativos de calidad en condiciones desfavorables de aprendizaje.

Estos datos demuestran que el cumplimiento de objetivos y de políticas educativas dista mucho de la realidad y de la práctica, si bien dichas políticas garantizan una educación de calidad, equidad e inclusión, solo se ha quedado en el discurso político, puesto que es evidente que hace falta una mirada hacia estos escenarios que no prestan las condiciones óptimas de infraestructura necesarias para alcanzar la tan deseada excelencia educativa, en la mayoría de las instituciones las condiciones de las aulas y sus implementos, los laboratorios y accesorios presentan deterioro, ya sea por el tiempo o su uso respectivo, sin embargo las autoridades y sus actores educativos poco o nada pueden hacer por cambiar esta realidad, ya que el presupuesto se asigna desde la autoridad central competente.

Si bien la Constitución garantiza que en materia de educación se asigne gradualmente un porcentaje del Producto Interno Bruto (PIB) para el sector educativo, actualmente se contempla el 4,78% del PIB. Pero aún no se cumple con la disposición transitoria décimo octava de la Constitución de la República, en la cual se insta al Estado asignar de forma progresiva recursos públicos para la educación. El incremento anual debe ser de al menos 0,5% del PIB hasta alcanzar un mínimo del 6%, según se establece en esta disposición transitoria.



Gráfica N° 3: **La Interculturalidad en el currículo.** Autores: Valle M., Corral L.

Fuente: Ficha de Observación Aplicada a Instituciones Educativas.

Otro de los aspectos a abordar en el presente estudio es la dimensión de la interculturalidad desde la experiencia educativa, puesto que si bien la Constitución garantiza un Estado plurinacional e intercultural, las menciones que se hicieron sobre educación pusieron énfasis en su carácter de intercultural, como una condición fundamental para la consecución del ‘buen vivir’, es necesario orientar una mirada hacia la praxis educativa, que se está haciendo desde la educación para garantizar un espacio a la interculturalidad.

Por ello, para recoger aspectos sobre la interculturalidad se plantean cuatro aspectos esenciales a considerar en el ámbito de las instituciones educativas: el primero contempla la transversalidad de la interculturalidad en el currículo educativo, ya que desde el Ministerio de Educación se contempla nutrir el currículo nacional con la aplicación del calendario andino, valores que se mantienen entre un 50 a 75 por ciento, los cuales detallan que este aspecto no se institucionaliza o a su vez no es vivenciado por parte de las autoridades educativas.

En cuanto al segundo se indagan aspectos relacionados con el desarrollo de actividades interculturales como son el Paukar Raymi (equinoccio), época de florecimiento; el Inti Raymi (solsticio), tiempo de cosecha; el Colla Raymi (equinoccio), homenaje a la fecundidad; y el KapakRaymi (solsticio), la fiesta de la germinación, aquí se evidencian porcentajes entre el 50 y el 85 por ciento, actividades que paulatinamente las instituciones las ejecutan en el calendario académico, que se establece desde la Autoridad Educativa Nacional; en el tercer aspecto se indaga si la institución ha establecido desde el PEI, políticas institucionales que garanticen la transversalidad de la interculturalidad en el currículo, estos valores oscilan entre el 40 y el 80 por ciento respectivamente, lo que demuestra que aun el aspecto intercultural no es materia de planificación educativa; finalmente, el cuarto aspecto contempla la práctica de valores hacia la interculturalidad, cuyos valores se encuentran entre el 40 y 85 por ciento haciendo énfasis en que existe una crisis de valores cuando a los aspectos interculturales se refiere.

Es propicio hacer referencia al hecho de que la educación cumple su misión formadora, debe ser la pionera en vivenciar y fortalecer la práctica de la interculturalidad. Pero, por otra parte se considera que hace falta que quienes dirigen la práctica educativa, esto es autoridades y docentes integren desde el ámbito educativo la interculturalidad en el proceso formativo de los estudiantes, ya que, “La sociedad intercultural es entendida como un proceso dinámico, sostenido y

permanente de relación, comunicación y aprendizaje mutuo, un esfuerzo colectivo por desarrollar las potencialidades de las personas y los grupos que tienen diferencias culturales sobre una base de respeto y creatividad, más allá de actitudes individuales y colectivas, que mantiene el desprecio, el etnocentrismo, la explotación económica y la desigualdad social (Debates de la Asamblea Constituyente 2008, 46).

Conclusiones

Las políticas educativas en el contexto ecuatoriano han dado un gran salto en los últimos 20 años, y aunque han emergido en momentos claves de la historia éstas aún se mantienen como estrategias políticas de gobiernos de turno, a ello se une la situación económica del Estado que opaca grandemente la cristalización de las mismas, es prioritario que las autoridades pertinentes vuelvan la mirada hacia la institución educativa que necesariamente requiere adaptarse a las realidades sociales del siglo XXI, si queremos alcanzar la excelencia educativa.

El nuevo paradigma del SumakKawsay que orientó el nuevo modelo de sociedad desde el punto de vista filosófico es muy significativo y vivencial, pero en torno a la realidad estamos lejos de alcanzar ese buen vivir, mientras no se garantice una sociedad equitativa, democrática y solidaria, hace falta mirar la clara realidad que presenta el Sistema Educativo en ciertos contextos educativos, para decir con certeza si es que estamos soñando el buen vivir o en realidad estamos viviéndolo. Aunado a ello, el tema de la interculturalidad aún resulta difuso y lejano, todavía no es asumido del todo como parte de los procesos educativos dentro de los currículos de las instituciones educativas, salvo en los casos de instituciones e institutos pedagógicos interculturales bilingües.

En la práctica diaria quienes están a cargo de dirigir y aplicar el currículo en el aula contemplan la interculturalidad como una materia ajena a la realidad socioeducativa ecuatoriana, que lejos de ser aplicada muchas veces es ignorada, a costa de la pérdida de identidad y valía cultural. Por tanto, mirar la realidad educativa desde la visión de la cátedra integradora de la carrera de Educación Básica, ha sido una experiencia enriquecedora, tanto para docentes como para los estudiantes, puesto que ha sido posible mirar desde otra perspectiva la realidad de los diferentes escenarios educativos, para sumir desde la academia el reto de cambio y transformación social que la educación necesita.

A partir del Diseño Curricular propuesto por el Consejo de Educación Superior (CES), para las nuevas mallas curriculares se establece como eje central el desarrollo de la Práctica Pre-profesional y del Proyecto Integrador de Saberes (PIS), si bien todas las universidades adoptaron esta propuesta, al igual que la Universidad Nacional de Loja; en nuestro caso particular, no se han establecido directrices desde los organismos pertinentes de la universidad, tampoco desde la facultad ni de la Carrera para la operatividad de la Cátedra Integradora, lo que ha determinado en una serie de criterios y acciones para cristalizar este proceso, sin dar una respuesta efectiva para ello.

Asimismo, en lo concerniente al escenario de la práctica pre-profesional puede decirse que, las instituciones educativas son necesarias para el fortalecimiento de la carrera docente en el proceso formativo del estudiante, en este contexto se considera que tampoco se han consensuado los convenios o compromisos con las instancias gubernamentales correspondientes, por lo que al interno de estas instituciones existe rechazo hacia la praxis pre-profesional del futuro docente. Las autoridades educativas cierran todas las vías de acceso a la praxis, resultando frustrante, tanto para el estudiante como para el docente tutor, existe en torno a ello una especie de ruptura entre lo que dice y hace la Universidad y viceversa con el Ministerio de Educación y sus estancias educativas.

Referencias Bibliográficas

Constitución de la República del Ecuador. Registro Oficial 449 de 20-oct-2008.

Debates de la Asamblea Nacional. Primer debate de la Ley Orgánica de Educación Intercultural. 16 de diciembre de 2009.

Gil, V., 2010. Las Políticas Públicas de Educación en Ecuador como una de las manifestaciones e instrumentos del Plan Nacional del Buen Vivir (tesis doctoral). Universidad de Alicante, Alicante, España.

Krainer, A. y Martha, G., 2016. Interculturalidad y educación: desafíos docentes Quito: Flacso Ecuador.

Ministerio de Educación del Ecuador 2012. Estándares de Calidad Educativa. recuperado de <https://educacion.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2012/09/estandares>

Ministerio de Educación del Ecuador 2018. Manual para la implementación y evaluación de los estándares de calidad educativa.

Pedró, F., y Puíg, I., 1999. Las reformas educativas: Una perspectiva política y comparada. Buenos Aires: Paidós.

Plan Nacional para el Buen Vivir 2009 – 2013. Recuperado de <http://www.buenvivir.gob.ec/inicio>

UNESCO. 2008. Reflexiones en torno a la evaluación de la calidad educativa en América Latina y el Caribe. Recuperado de <http://unesdoc.unesco.org/images/0017/001776/177648S>